

## Las normas europeas exigen la transparencia fiscal de las multinacionales

Las grandes corporaciones deberán hacer público cuántos impuestos pagan en cada país de la UE.



Desde el 1 de octubre de 2021, Panamá figura en la lista de la UE de países y territorios no cooperadores a efectos fiscales.

El Parlamento Europeo votará el 11 de noviembre un acuerdo provisional con el Consejo que busca obligar a las multinacionales a declarar su presencia en cada país con las ganancias que obtienen, los impuestos de sociedades tributados y el número de empleados durante su ejercicio financiero anterior. La medida se aplicará a las empresas con operaciones en más de un país y cuya facturación anual sea de más de 750 millones de euros.

Las empresas también tendrán que divulgar públicamente sus beneficios, personal e impuestos si tienen actividad en países de fuera de la UE que no cooperan con ella a efectos fiscales o en los que no cumplen todos los requisitos, pero se han comprometido a aplicar reformas. La UE recoge estas [dos categorías de países](#) en una lista que revisa con regularidad.

El objetivo de las nuevas normas es aumentar la transparencia en relación con las actividades de las empresas multinacionales y con el pago de los impuestos, así como impedir la elusión fiscal.

### Por qué la transparencia fiscal importa

Los eurodiputados llevan insistiendo en la necesidad de que las empresas presenten informes país por país desde los escándalos de mediados de 2010, que revelaron que muchas multinacionales transfieren las ganancias a países donde pueden tener pocos empleados y operaciones, pero donde disfrutan de un trato fiscal preferente.

En la práctica, esto significa que las grandes corporaciones pagan menos impuestos en perjuicio de los países que luchan por financiar la inversión o los beneficios sociales.

Una mayor transparencia debería a que las empresas se enfrentaran a un mayor control y evaluación de sus actividades fiscales.

### El origen de la propuesta legislativa se remonta a 2015

El Parlamento publicó [en 2015 una serie de recomendaciones](#) para obligar a las sociedades a publicar información que recogiera los beneficios y los impuestos por país. La Comisión Europea propuso la legislación en 2016, pero, mientras que el [Parlamento aprobó su posición en julio de 2017](#), la iniciativa fue bloqueada en el Consejo (los países de la UE) hasta febrero de 2021. En junio de este año, ambos colegisladores llegaron a [un acuerdo provisional sobre la formulación definitiva de las normas](#).

“Este resultado es un gran éxito para el Parlamento Europeo, ya que fue el Parlamento Europeo quien lo exigió y lo llevó a la mesa”, dijo la eurodiputada socialista austriaca [Evelyn Regner](#), encargada de la propuesta, refiriéndose al [texto acordado](#). Regner recalcó que las reglas son importantes para los ciudadanos, ya que podrían traer una mayor justicia fiscal sobre dónde se pagan los impuestos.

Las nuevas normas no obligarán a las multinacionales a revelar sus ganancias e impuestos en todos los países del mundo. Para los Estados que no estén incluidos en las listas 'negra' y 'gris' de paraísos fiscales de la UE, los grupos empresariales podrán presentar la información de forma agregada. Aun así, los negociadores del Parlamento insiste en ampliar el alcance geográfico de la medida después de que la Comisión revise el impacto de la legislación a los cuatro años de su implementación.

“Esto es solo el principio del camino, no el final... Se trata de un hito, y desde este terreno conquistado podemos seguir avanzando”, dijo el otro responsable de la propuesta en el PE, el eurodiputado socialista español [Iban García del Blanco](#).

### Más información

[Procedimiento legislativo](#)